

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6814** P QUINCE, S.L.

El órgano de administración de la entidad mercantil P Quince, S.L., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en calle Nicolás Estévez, 30A, Ofic. 117, el 13 de julio de 2015, a las 9.30 en 1.ª convocatoria, y el 14 de julio de 2015, a las 9.30 en 2.ª convocatoria

Orden del día

Primero.- Acuerdo de fusión para la absorción de la participada P Quince, S.L., al 100% de Muelles Wharf, S.L.

Segundo.- Acuerdo de fusión para la absorción de la participada P Quince, S.L., al 100% de Canarias Gestión Trade Centre, S.L.

Tercero.- Acuerdo de fusión para la absorción de la participada P Quince, S.L., al 100% de Muelles Wharf Market, S.L.

Cuarto.- Acuerdo de fusión para la absorción de la participada P Quince, S.L., al 100% de Muelles Wharf CH, S.L.

Quinto.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad P Quince, S.L.

Sexto.- Acuerdo de fusión con la sociedad Canary 15, S.L.

Séptimo.- Oferta de compraventa de participaciones como autocartera a los socios que acepten venderlas. Delegación a los Administradores para la compra de participaciones en autocartera.

Octavo.- Reconocimiento del crédito por parte de los herederos de don José Luis Guerra Alonso a favor de la sociedad P Quince, S.L., por importe de 70.000 euros.

Noveno.- Acuerdo de compraventa de participaciones sociales de la n.º 21 a la n.º 40 a don José Luis Guerra Alonso.

Décimo.- Amortización de las participaciones sociales de la n.º 21 a la n.º 40 en la sociedad P Quince, S.L., adquiridas a don José Luis Guerra Alonso, las participaciones sociales n.º 161 a 170 adquiridas a don José Luis Artilles Ramírez y de la n.º 81 a la 90 adquiridas a don Manuel Brito Barrera y familia, con propuesta de reducción de capital.

Undécimo.- Renuncia o cese de los actuales administradores mancomunados y órgano de administración y mantenimiento de Consejo de Administración compuesto por:

Presidente: D. Víctor Ónega López

Consejeros Delegados: D. José Manuel Arnáiz Brá, D. Cristóbal Cabrera Padrón y D. Luis Guerra Male

Vocal: Don Adolfo Luis López Martínez.

Secretario del Consejo: Don José Manuel Arnáiz Brá

Firmará don José Manuel Arnáiz Brá con cualquiera de los otros dos Consejeros delegados mancomunados.

Duodécimo.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo para el otorgamiento de todos los documentos necesarios al objeto de subsanar posibles defectos acordados en Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2015.- Cristóbal Cabrera Padrón, Administrador mancomunado. José Manuel Correas Suárez, Administrador mancomunado.

ID: A150027348-1